



**Audiolís**  
SERVICIOS DE FORMACIÓN

**CONTRATO PARA  
LA FORMACIÓN Y  
EL APRENDIZAJE**

**| FORMAMOS PARTE DE TI**

# CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

Según el *I Estudio sobre el contrato de formación y el mercado laboral en España*, realizado por Audiolis, 9 de cada 10 asesores laborales y empresas consideran el contrato de formación una excelente medida de inserción laboral para los jóvenes. Una afirmación con la que, como empresa comprometida con esta modalidad contractual desde hace más de 30 años, no podemos estar más de acuerdo.

En definitiva, una filosofía que nos define y nos acompaña, y de la que queremos hacerles partícipes: ayudar a los jóvenes a encontrar su primer trabajo y a aprender un oficio desde una actividad formativa de calidad, ofreciendo a la par a las empresas la posibilidad de ahorrar costes y contar con profesionales mejor preparados, motivados y con ganas de aprender.

## ¿QUÉ ES EL CONTRATO DE FORMACIÓN?

El contrato de formación es un contrato que combina actividad formativa y trabajo efectivo, permitiendo al alumno-trabajador aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno real de trabajo.

ACTIVIDAD FORMATIVA  
+ TRABAJO EFECTIVO =



### NORMATIVA

- Artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.
- R. D. 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje, así como se establecen las bases de la formación dual.
- Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje.
- Orden ESS/41/2015, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre.

## ¿A QUIÉN SE DIRIGE?

+16  
-30

A jóvenes entre 16 y 30 años en situación de desempleo.



A discapacitados y personas en riesgo de exclusión social, sin límite de edad.

## ¿CUÁNTO PUEDE DURAR?

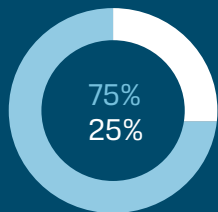


El contrato de formación tiene una duración mínima de 1 año y máxima de 3 años.

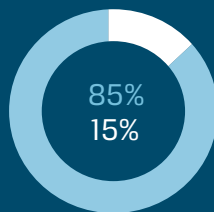
Existen convenios colectivos (como el de hostelería) que fijan una duración mínima de 6 meses y distintas duraciones máximas.

## ¿CUÁL ES LA JORNADA LABORAL?

Completa, en la que el trabajador dedica parte de su tiempo a la formación y parte al trabajo efectivo.



1º AÑO:  
75% trabajo efectivo.  
25% actividad formativa.



2º AÑO:  
85% trabajo efectivo.  
15% actividad formativa.

# VENTAJAS PARA LA EMPRESA

UN AHORRO DE HASTA 13.000 EUROS AL AÑO



## REDUCCIÓN A LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

100%

En empresas de  
menos de 250 trabajadores = coste 0

75%

En empresas de  
más de 250 trabajadores = 19.99 €/mes y trabajador

Si no hay derecho a reducción, la cotización será fija y reducida.



## RETRIBUCIÓN SALARIAL

Establecida según el convenio colectivo y en función del tiempo de trabajo efectivo.

Nunca inferior –proporcionalmente– al Salario Mínimo Interprofesional, que será en 2017 de 707,616 € (Real Decreto - Ley 3/2016, de 2 de diciembre).



## INCENTIVOS POR LA CONVERSIÓN A INDEFINIDO

1.500 € al año si es hombre, durante 3 años.

1.800 € al año si es mujer, durante 3 años.

Si el contrato se realiza a media jornada, la bonificación será proporcional al tiempo de trabajo recogido en el contrato del alumno-trabajador.



## SIN LÍMITE DE PLANTILLA

La empresa puede tener tantos empleados como necesite contratados bajo esta modalidad.



## BONIFICACIÓN POR TUTORIZACIÓN PARA LA EMPRESA

Hasta 80 € al mes por tutorizar la actividad del trabajador en la empresa.

---



## FORMACIÓN BONIFICADA: A COSTE 0

La formación del alumno está totalmente bonificada por el Servicio Público de Empleo (SEPE). Además, está relacionada con el puesto de trabajo a desempeñar y conduce a la **obtención de un Certificado de Profesionalidad, una titulación oficial con validez en todo el territorio europeo.**

# UN CONTRATO FLEXIBLE Y ADAPTADO A SUS NECESIDADES



## FORMACIÓN FLEXIBLE

Las horas de formación se pueden agrupar según las necesidades de la empresa, concentrándolas, por ejemplo, los días de menor carga laboral.

---



## FORMACIÓN ONLINE

El alumno trabajador podrá realizar toda su formación a través del Campus Virtual de Audiolís desde donde y cuando quiera, sin necesidad de desplazarse a un centro de formación.

---



## TRABAJADORES MEJOR FORMADOS Y MOTIVADOS QUE NUNCA

El alumno adquiere conocimientos teórico-prácticos relacionados con su puesto de trabajo. Además, puede obtener un Certificado de Profesionalidad, una titulación oficial y reconocida en todo el territorio europeo.

---



## UNA GESTIÓN MÁS SENCILLA QUE NUNCA CON AUDIOLÍS

Los contratos de formación pueden ser gestionados por vía electrónica en toda España, lo que agiliza y simplifica su tramitación.

# ¿QUÉ TRÁMITES DEBE SEGUIR PARA SOLICITAR UN CONTRATO DE FORMACIÓN?

1. **Descargue el formulario** para iniciar la solicitud de autorización de inicio de la actividad formativa.

Puede encontrarlo en:

[www.audiolis.com/contratos-de-formacion/como-tramitar-un-contrato](http://www.audiolis.com/contratos-de-formacion/como-tramitar-un-contrato)

2. **Envíelo a Audiolis** junto con copia del **DNI del alumno-trabajador** y de las **titulaciones académicas** de mayor nivel que haya alcanzado.

3. A partir de aquí, **Audiolis se encarga de todas las gestiones**, incluida la tramitación de la solicitud de autorización de inicio de la actividad formativa.

4. Audiolis le informará cuando el Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma correspondiente apruebe la solicitud, momento desde el cual podrá iniciar el alumno trabajador su actividad formativa y su trabajo efectivo.

Recuerde que el SEPE tiene hasta un mes para autorizar cada contrato de formación, bien por resolución expresa o bien por silencio administrativo positivo.

Nuestro equipo de asesores estará a su disposición en todo momento para ayudarle a cumplimentar el formulario o resolver cualquier duda que tenga. Solo tiene que llamar a nuestra línea de teléfono gratuita **900 10 14 94**.

## LOS AUTÓNOMOS TAMBIÉN SE BENEFICIAN DEL CONTRATO DE FORMACIÓN

- El autónomo puede contratar a hijos menores de 30 años con esta modalidad contractual, independientemente de que éstos convivan o no con él, teniendo derecho a una reducción del 100% de las cuotas a la Seguridad Social.
- Además, también podrá aprovecharse de esta bonificación el autónomo sin asalariados que contrate a un solo familiar, siempre que no conviva con él ni esté a su cargo.



# NUNCA ES TARDE PARA SER UN PROFESIONAL MÁS COMPLETO

En Audiolís contamos con una amplia oferta formativa de cursos tanto online como a distancia y de múltiples disciplinas académicas. Descubra todas las opciones y elija aquella que mejor se adapte a sus necesidades. Amplíe sus conocimientos donde, cómo y cuando quiera.

## ► SEMINARIOS 3.0 Y CURSOS DE EXPERTO UNIVERSITARIO:

Nunca es tarde para continuar formándose y convertirse en un profesional más completo. Por ello, Audiolís pone a su disposición los **Seminarios 3.0** y los **Cursos de Experto Universitario**, que le permitirán adquirir un mayor conocimiento y especialización en diversas áreas como recursos humanos, derecho, docencia, habilidades directivas, jurisprudencia o fiscalidad.

Con los **Seminarios 3.0** podrá acceder desde cualquier dispositivo a contenidos eminentemente prácticos y útiles, en los que se abordan temas de actualidad, cambios normativos y otros asuntos de interés. Todo ello, de la mano de los mejores expertos del sector, sin moverse de su despacho y a un coste muy asequible.

Por otra parte, los **Cursos de Experto Universitario** le brindarán un mayor grado de especialización en materias y sectores en auge, ofreciéndole además la oportunidad de adquirir un reconocimiento oficial, gracias a la colaboración entre Audiolís y varias Universidades de todo el territorio español. Además, se trata de cursos homologados en El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Apueste por una formación totalmente personalizada y adaptada a sus necesidades, con la aplicación de las últimas tecnologías y con la garantía y profesionalidad de Audiolís.

¡Siga creciendo con nosotros!

Consulte toda nuestra oferta formativa en:  
[www.audiolis.com/cursos-de-formacion](http://www.audiolis.com/cursos-de-formacion)





Ocupa2 es una compañía especializada en la intermediación laboral entre demandantes de empleo y el tejido empresarial de todo el país. Autorizada por el Servicio Público de Empleo Estatal (con nº de registro 9900000033), trabaja bajo tres premisas fundamentales: **integridad, confidencialidad e implicación.**

## ENCUENTRE A LA PERSONA QUE NECESITA EN 5 SENCILLOS PASOS:



1. Háganos saber **qué puesto necesita cubrir** y qué perfil está buscando.
2. Nos encargaremos de **publicar su oferta** y difundirla en portales de empleo, redes sociales y entidades y organismos locales.
3. **Preseleccionaremos a los candidatos** más adecuados, mediante criba curricular en nuestra base de datos y entrevistas previas, para que pueda elegir.
4. **Le enviaremos al menos 5 candidaturas** finalistas para que pueda realizar entrevistas personales.
5. Logrará incorporar a su empresa **el talento que necesita.**

### SERVICIOS AVANZADOS DE RECURSOS HUMANOS

- ✓ Acceso a **bolsas de empleo** por sectores
- ✓ **Intermediación** laboral
- ✓ **Consultoría** y asesoramiento laboral
- ✓ **Fomento del talento** en el seno de la empresa
- ✓ **Planes de formación** empresarial a medida





# MÁS DE 50 OCUPACIONES ACREDITADAS

Tras los cambios normativos introducidos a comienzos de 2016, la formación inherente al contrato para la formación y el aprendizaje se rige por dos aspectos fundamentales:

1. La formación debe estar vinculada a certificado de profesionalidad.
2. La formación debe realizarse en **modalidad presencial o mediante teleformación**.


En su apuesta por las nuevas tecnologías y con la finalidad de adaptar la actividad formativa del contrato a las circunstancias del alumno y del empresario, Audiolíis ha optado en mayor medida por la teleformación, donde ya cuenta con más de 45 ocupaciones acreditadas.

No obstante, fiel a su creencia de que hay oficios que, por sus características, deben aprenderse de forma tradicional y artesanal, Audiolíis quiere preservar algunas ocupaciones en modalidad presencial, realzando la figura del aprendiz de toda la vida.


A continuación, encontrará todas las ocupaciones que tenemos acreditadas a día de hoy en ambas modalidades. Además, le recordamos los requisitos que deberá cumplir el alumno-trabajador para acceder a cada ocupación en función del nivel de la misma.

REQUISITOS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Sin requisitos previos	✓		
Graduado ESO		✓	
Título de bachiller			✓
Certificado mismo nivel		✓	✓
Certificado misma familia		✓ De nivel 1	✓ De nivel 2
Acceso a ciclo formativo		✓ Grado medio	✓ Grado superior
Acceso a universidad		✓	✓

# OCUPACIONES EN TELEFORMACIÓN

 <b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>	
Certificados de profesionalidad y sus ocupaciones	CNO*
<b>Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (ADGG0508). Nivel 1</b>	
Digitalizador/a de documentos	42101022
Operador/a-grabador/a de datos en ordenador	43011025
<b>Actividades administrativas en la relación con el cliente (ADGG0208). Nivel 2</b>	
Azafato/a o auxiliar de información	44121011
Empleado/a administrativo/a con tareas de atención al público no clasificado/a bajo otros epígrafes	45001019
Empleado/a administrativo/a de los servicios de almacenamiento y recepción	41211056
Operador/a de central telefónica	44231013
Operador/a-grabador/a de datos en ordenador	43011025
Recepcionista en establecimientos distintos de oficinas, en general	44121048
Recepcionista-telefonista en oficinas, en general	44121057
<b>Actividades de gestión administrativa (ADGD0308). Nivel 2</b>	
Empleado/a administrativo/a, en general	43091029

Empleado/a administrativo/a comercial, en general	41221011
Empleado/a administrativo/a de contabilidad, en general	41111011
Empleado/a administrativo/a con tareas de atención al público no clasificado/a bajo otros epígrafes	45001019
<b>Gestión contable y gestión administrativa para auditoría (ADGD0108). Nivel 3</b>	
Técnicos de apoyo en auditoría y/u operaciones financieras	34021022
Empleados administrativos de contabilidad, en general	41111011
<b>Gestión integrada de recursos humanos (ADGD0208). Nivel 3</b>	
Técnicos superiores en recursos humanos, en general	26241050
Empleados administrativos de servicios de personal	41121012
Empleados de servicio de personal	42231017

 <b>COMERCIO Y MARKETING</b>	
Certificados de profesionalidad y sus ocupaciones	CNO*
<b>Actividades auxiliares de almacén (COML010). Nivel 1</b>	
Conductor/a-operador/a de carretilla elevadora, en general	83331015
Embalador/a-empaquetador/a- etiquetador/a, a mano	97001010



## COMERCIO Y MARKETING

Certificados de profesionalidad y sus ocupaciones	CNO*
Mozo/a de carga y descarga, almacén y/o mercado de abastos	98111024
Peón/a del transporte, en general	98111060
<b>Actividades de venta (COMV0108). Nivel 2</b>	
Cajero/a de comercio	55001018
Dependiente/a de comercio, en general	52201079
Dependiente/a de artículos de deporte, caza y pesca	52201013
Dependiente/a de artículos de regalo	52201046
Dependiente/a de calzado y artículos de piel	52201057
Dependiente/a de electrodomésticos	52201091
Dependiente/a de grandes superficies	52201143
Dependiente/a de juguetería	52201176
Dependiente/a de muebles y artículos de decoración	52201213
Dependiente/a de peletería	52201240
Dependiente/a de perfumería y droguería	52201251
Dependiente/a de ropa de hogar	52201325
Dependiente/a de tejidos y prendas de vestir	52201018
Teleoperador/a	44241016
Vendedor/a por teléfono	54201013



## HOSTELERÍA Y TURISMO

Certificados de profesionalidad y sus ocupaciones	CNO*
<b>Servicios de restaurante (HOTR0608). Nivel 2</b>	
Camarero/a, en general	51201049
Camarero/a de sala o jefe/a de rango	51201038
<b>Cocina (HOTR0408). Nivel 2</b>	
Cocinero/a	51101026
<b>Operaciones básicas de cocina (HOTR0108). Nivel 1</b>	
Encargado/a de economato y bodega (hostelería)	52101012
Marmitón/a	93101013
Pinche de cocina	93101024
<b>Operaciones básicas de pisos en alojamientos (HOTA0108). Nivel 1</b>	
Camarero/a de pisos (hostelería)	92101027
Mozo/a de habitaciones o valet	92101049
<b>Operaciones básicas de restaurante y bar (HOTR0208). Nivel 1</b>	
Ayudante de servicios (hostelería)	92101016
<b>Servicios de bar y cafetería (HOTR0508). Nivel 2</b>	
Camarero/a y cocinero/a propietario/a	50001017
Barman	51201016
Camarero/a de barra y/o dependiente/a de cafetería	51201027



## HOSTELERÍA Y TURISMO

Certificados de profesionalidad y sus ocupaciones	CNO*
Jefe/a de barra o cafetería	51201050



## SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Certificados de profesionalidad y sus ocupaciones	CNO*
<b>Docencia de la formación profesional para el empleo (SSCE0110). Nivel 3</b>	
Formador/a de formación no reglada	23291010
Formador/a de formación ocupacional no reglada	23291029
Formador/a de formadores	23211034
<b>Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (SSCM0108). Nivel 1</b>	
Personal de limpieza o limpiador/a, en general	92101050
Cristalero/a de edificios	72931013
<b>Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSCS0208). Nivel 2</b>	
Cuidador/a de personas con discapacidad y/o dependencia, en instituciones	56291025



## TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Certificados de profesionalidad y sus ocupaciones	CNO*
<b>Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares (TMVG0409). Nivel 2</b>	
Mecánico/a-ajustador/a de camiones y autobuses, en general	74011043
Mecánico/a-ajustador/a de motocicletas y ciclomotores	74011052
Mecánico/a-ajustador/a de motores diésel (vehículos)	74011070
Mecánico/a-ajustador/a de motores en maquinaria pesada, agrícola y/o industrial autopropulsada	74011081
Mecánico/a-ajustador/a de motores y equipos de inyección (diésel y gasolina)	74011100
Mecánico/a-ajustador/a del automóvil, en general (turismos y furgonetas)	74011119

\* Código de la Clasificación Nacional de Ocupaciones.

# OCUPACIONES PRESENCIALES



## TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

Certificados de profesionalidad y sus ocupaciones	CNO*	Centro presencial
<b>Operaciones auxiliares de guarnicionería (TCPF0110). Nivel 1</b>		
Artesano/a del cuero, en general (excepto calzado)	76181012	Centro tecnológico de la piel (Ubrique)
Marroquiner/a artesanal	76181067	Centro tecnológico de la piel (Ubrique)
Operador/a de máquinas para fabricar monturas, collares y arneses	81561427	Centro tecnológico de la piel (Ubrique)
Operador/a de máquinas de coser piel y cuero (marroquinería y guantería)	81561092	Centro tecnológico de la piel (Ubrique)
Operador/a de máquinas para cortar pieles y cueros adobados (excepto peletería, vestir y calzado)	81551013	Centro tecnológico de la piel (Ubrique)
<b>Reparación de calzado y marroquinería (TCPC0109). Nivel 1</b>		
Zapatero/a-reparador/a de calzado	78371255	Centro tecnológico de la piel (Ubrique)
Preparador/a de piezas para aparado marroquinería	78371198	Centro tecnológico de la piel (Ubrique)
Preparador/a de piezas para aparado y montaje de calzado	78371200	Centro tecnológico de la piel (Ubrique)

\* Código de la Clasificación Nacional de Ocupaciones.

**NUESTRO EQUIPO PEDAGÓGICO TRABAJA DE FORMA CONSTANTE PARA OFRECERLE NUEVAS ACREDITACIONES CADA DÍA.**



LE RECOMENDAMOS QUE CONSULTE TODAS LAS OCUPACIONES ACTUALIZADAS EN NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.AUDIOLIS.COM/CONTRATOS-DE-FORMACION](http://WWW.AUDIOLIS.COM/CONTRATOS-DE-FORMACION)

Llámenos gratis al 900 10 14 94 o escríbanos  
a [info@audiolis.com](mailto:info@audiolis.com) y déjelo todo en nuestras manos



[www.audiolis.com](http://www.audiolis.com) |   

Centro autorizado por el SEPE

